

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**25413** AVA SENIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, celebrada el día 27 de Junio de 2.011, acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.000 euros, quedando fijado el mismo en 121.740 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, correspondiente a las acciones números 65.161 al 97.160, ambos inclusive, mediante la disminución del valor nominal de cada una de ellas en 0'75 euros, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1'50 euros, a 0'75 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de capital.

Asimismo se hacer constar que la sociedad anónima Ava Senia, S.A., con CIF número A-58695743, se ha transformado en AVA SENIA, SOCIEDAD LIMITADA, por acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 27 de Junio de 2.011.

Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 29 de junio de 2011.- Pedro de Miguel Coll, Administrador Solidario de la Sociedad.

ID: A110053824-1